



## MEMORIA ECONÓMICA Y SOBRE LA OPORTUNIDAD Y NECESIDAD

Al proyecto de ORDEN /2017 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

El Consell es consciente que el incremento de los recursos y el potencial del sistema valenciano de I+D+i constituye una palanca estratégica para contribuir al cambio en el modelo productivo valenciano y a elevar los niveles de desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. En este escenario es importante favorecer las oportunidades laborales de la población, y en particular, de los jóvenes que son uno de los colectivos que tradicionalmente se enfrentan a más obstáculos para su inserción laboral, y concentrar los recursos hacia los mejores proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), para lo que se requiere disponer de personal cualificado de apoyo técnico para la gestión económica administrativa de los diferentes proyectos de I+D+i en sus diferentes fases de ejecución, desde la planificación y redacción de propuestas hasta la justificación económica y científica de las subvenciones.

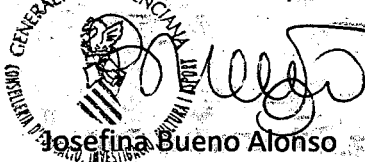
De acuerdo con ello, el proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil tiene como finalidad regular las bases por las que ha de regirse la convocatoria de ayudas cuya finalidad es facilitar a los jóvenes titulados superiores con más dificultades el acceso al primer trabajo mediante la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, al mismo tiempo que se proporcionan recursos humanos cualificados de apoyo a la gestión de proyectos de I+D+i.

Este proyecto de Orden, no supone incremento del gasto alguno, si bien, la convocatoria de ayudas que se apruebe de acuerdo con lo dispuesto en el referido proyecto de orden por el que se establecen las bases reguladoras, se financiará con cargo a la línea de subvención S8233 "Formación Técnica y de gestión I+D+i, P.O. Ocupación Juvenil", capítulo IV, del programa presupuestario 542.50 "Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)" del Presupuesto de la Generalitat para 2017, dotada con un importe global de 1.133.045.62 euros. Dicho importe se destinará a la convocatoria de los subprogramas antes citados los cuales tienen naturaleza de operaciones de capital dado su impacto plurianual y su vinculación a la reactivación económica.

Por todo ello, se estima oportuno y necesario, y se propone, la elaboración del proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Valencia, 12 de junio de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA



Josefina Bueno Alonso